



ANÁLISIS DE INDICADORES DE LA AGENDA NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE DISCAPACIDADES ANID 2017 – 2021

Eje: Prevención de Discapacidades y Salud

**UNIDAD DE OBSERVANCIA, SEGUIMIENTO Y
EVALUACIÓN**

Mayo, 2021



TABLA DE CONTENIDOS

ANÁLISIS DEL AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE METAS EJE: PREVENCIÓN DE DISCAPACIDADES Y SALUD	3
RESUMEN DE EJECUCIÓN DE METAS DEL EJE	31

ÍNDICE DE GRÁFICOS

GRÁFICO 1: NÚMERO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD POR GÉNERO	4
GRÁFICO 2: NÚMERO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD POR TIPO DE DISCAPACIDAD	4
GRÁFICO 3: EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE FUNCIONARIOS QUE APROBARON EL CURSO “SENSIBILIZACIÓN EN DISCAPACIDADES”	7
GRÁFICO 4: NÚMERO DE INTEGRANTES DE EQUIPOS DE CALIFICACIÓN DE DISCAPACIDADES CAPACITADOS	10
GRÁFICO 5: PERSONAS CON DISCAPACIDAD CAPACITADAS EN DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS	15
GRÁFICO 6: EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE AYUDAS TÉCNICAS ENTREGADAS POR AÑO	17
GRÁFICO 7: EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE PERSONAS QUE ACCEDIERON A CALIFICACIÓN Y RECALIFICACIÓN	21
GRÁFICO 8: EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE RECIÉN NACIDOS SOMETIDOS A TAMIZAJE METABÓLICO NEONATAL	25
GRÁFICO 9: NÚMERO DE NIÑOS DE 0 A 3 AÑOS SOMETIDOS A TAMIZAJE DE NEURODESARROLLO	26
GRÁFICO 10: NÚMERO DE TAMIZAJES AUDITIVOS POR AÑO	28
GRÁFICO 11: EVOLUCIÓN DEL ACUMULADO DE TAMIZAJES AUDITIVOS	28

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA 1: EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE FUNCIONARIOS QUE APROBARON EL CURSO “SENSIBILIZACIÓN EN DISCAPACIDADES”	7
TABLA 2: NÚMERO DE INTEGRANTES DE EQUIPOS CALIFICADORES DE DISCAPACIDAD CAPACITADOS	10
TABLA 3: NÚMERO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD CAPACITADAS EN DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS Y VIDA LIBRE DE VIOLENCIA	15
TABLA 4: NÚMERO DE AYUDAS TÉCNICAS ENTREGADAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, POR MSP, POR AÑO	17
TABLA 5: NÚMERO DE PERSONAS CALIFICADAS Y RECALIFICADAS	21
TABLA 6: NÚMERO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE SON ATENDIDAS EN SERVICIOS DE REHABILITACIÓN	23
TABLA 7: NÚMERO DE RECIÉN NACIDOS SOMETIDOS A TAMIZAJE METABÓLICO NEONATAL	24
TABLA 8: NÚMERO DE NIÑOS DE 0 A 3 AÑOS SOMETIDOS A TAMIZAJE DE NEURODESARROLLO	26
TABLA 9: NÚMERO DE TAMIZAJES AUDITIVOS POR AÑO	28



ANÁLISIS DEL AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE METAS EJE: PREVENCIÓN DE DISCAPACIDADES Y SALUD

El eje de Prevención de Discapacidades y Salud de la ANID 2017 – 2021 se encuentra alineado a lo que dispone la Constitución de la República del Ecuador, en su Art. 47, en lo que se refiere a la prevención de las discapacidades y la equiparación de oportunidades. Los numerales 1 y 2 determinan la prioridad de atención de las personas con discapacidad, especialmente en el ámbito de la salud y la responsabilidad del Estado para garantizar la rehabilitación integral y la asistencia permanente, que contempla, además, la entrega de ayudas técnicas.

Por su parte, la Convención de Derechos de las personas con discapacidad, en los artículos 25 y 26 abordan el ámbito de la salud, así como de habilitación y rehabilitación y establecen la responsabilidad de los Estados partes en cuanto a la garantía del más alto nivel de salud posible, sin discriminación y de la adopción temprana y oportuna de cualquier tipo de discapacidad para garantizar así, atención y provisión de las condiciones necesarias para el desarrollo de una vida lo más saludable posible, resaltando la importancia de la contribución a su independencia.

En la misma línea, la Ley Orgánica de Discapacidades, como marco regulatorio del ámbito de las discapacidades en el Ecuador establece el “Subsistema Nacional de Calificación de la Discapacidad”. Así, a partir del Artículo 8 plantea las responsabilidades de la autoridad sanitaria nacional en cuanto al proceso de calificación de la discapacidad, la transferencia y control de información estadística relacionada, la recalificación, la acreditación y el repositorio del Registro Nacional de Discapacidades.

En la sección segunda, artículo 19, se establece la obligatoriedad del Estado en cuanto a la garantía del derecho a la salud y otros aspectos relacionados, con la definición de los entes responsables.

En cumplimiento de la normativa vigente antes indicada, el eje de Prevención de discapacidades y Salud implica una íntima coordinación con el Ministerio de Salud Pública como Autoridad Sanitaria Nacional. Asimismo, como es su responsabilidad, el MSP dispone de la normativa interna actualizada que rige sus procesos de calificación, recalificación, acreditación y registro de personas con discapacidad; siendo competencia de dicha Cartera de Estado controlar y vigilar su cumplimiento, así como sancionar cualquier incumplimiento a la normativa interna.

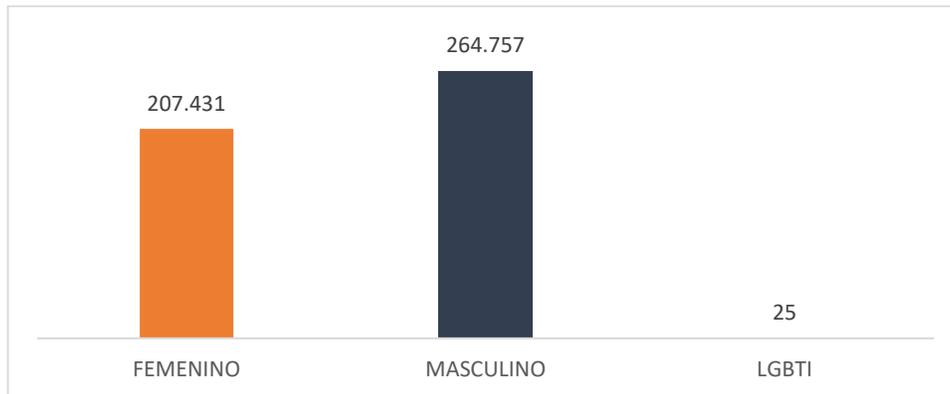
Incluye también, la competencia para realizar procesos de auditoría de la calificación, a través de equipos auditores, como se establece en los artículos 38, 39, 40 y 41, del Acuerdo Ministerial Nro. 029-2020 del Ministerio de Salud Pública.

Así, el Registro Nacional de Discapacidades consiste en el insumo principal para el levantamiento de estadística nacional en el ámbito; de ahí que esta base de datos es esencial para el monitoreo y seguimiento de la política pública en todos los ejes planteados en la ANID 2017 – 2021.

De acuerdo al Registro Nacional de Discapacidad, al 6 de abril de 2021 existen **472.213 personas con discapacidad en el Ecuador**, de acuerdo a los siguientes detalles:

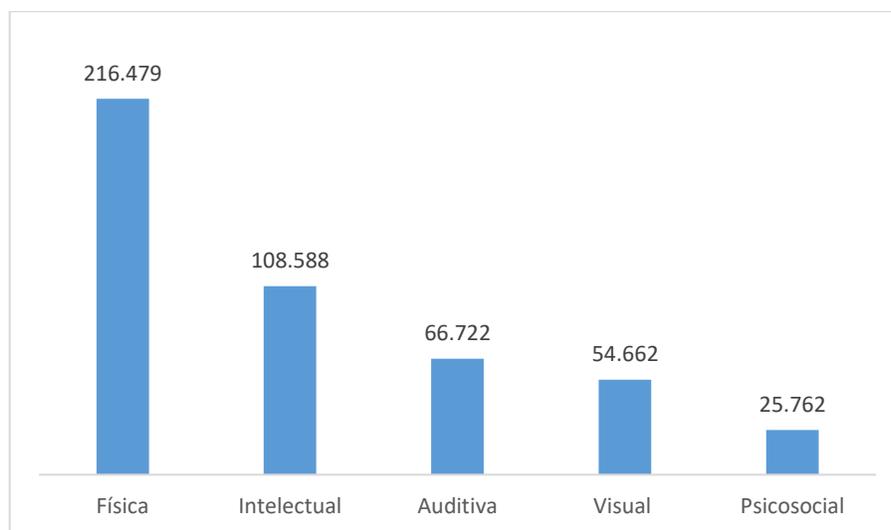


Gráfico 1: Número de personas con discapacidad por género



Fuente: Registro Nacional de Discapacidades (corte al 6 de abril 2021)
 Elaboración: Equipo técnico CONADIS

Gráfico 2: Número de personas con discapacidad por tipo de discapacidad



Fuente: Registro Nacional de Discapacidades (corte al 6 de abril 2021)
 Elaboración: Equipo técnico CONADIS

En el proceso de construcción de la ANID 2017 – 2021 se estableció como Objetivos de este eje:

1. Promover el efectivo ejercicio del derecho a la salud de las Personas con discapacidad.
2. Promover acciones para la prevención de discapacidades en la sociedad ecuatoriana.

A su vez, para viabilizar la consecución de dichos objetivos, los involucrados en el proceso de construcción de este eje, plantearon 7 estrategias y 14 indicadores de gestión y resultado para medir el cumplimiento de la planificación de la ANID 2017 – 2021.

A continuación, un resumen de la planificación realizada para el eje en la ANID 2017 -2021:



Estrategia	Indicador Inicial	Línea Base	Meta
Implementar campañas de sensibilización y capacitación del personal de salud sobre el ámbito de las discapacidades	% de funcionarios sanitarios del MSP, IESS, ISSFA e ISSPOL sensibilizados sobre discapacidades	Sin Línea Base	100%
	% de equipos calificadoros de discapacidad capacitados	Sin Línea Base	100%
	No. de instrumentos de calificación de discapacidades en el Ecuador aprobado	0	1
Promover el ejercicio del derecho a la salud sexual y salud reproductiva de las personas con discapacidad.	% de atenciones a Personas con Discapacidad en salud sexual y salud reproductiva	Sin Línea Base	Generar línea de base
	% de personas con discapacidad capacitadas sobre sus derechos sexuales y reproductivos	Sin Línea Base	50%
Promover el acceso a insumos médicos, ayudas técnicas, ortesis y prótesis para las personas con discapacidad.	% de personas con discapacidad con prescripción médica que recibieron ayudas técnicas, órtesis y prótesis	Sin Línea Base	70%
Impulsar la atención preferente a Personas con Discapacidad dentro de los servicios de Salud	No. de días de espera promedio desde que una persona con discapacidad solicita un turno para atención médica hasta que recibe la atención requerida	Sin Línea Base	Generar línea de base
Fortalecer el subsistema de calificación de discapacidad	% de autorizaciones emitidas al año a Personas con Discapacidad para importación de bienes	Sin Línea Base	Generar línea de base
	% de personas atendidas para calificación y recalificación de discapacidad	Sin Línea Base	Generar línea de base
Fortalecer los servicios de rehabilitación para Personas con Discapacidad	% de atenciones a personas con discapacidad en servicios de rehabilitación (medido por el número de tratamientos)	Sin Línea Base	Generar línea de base
Mejorar las medidas de prevención de discapacidades	% de recién nacidos sometidos a tamizaje metabólico neonatal	Sin Línea Base	100%
	% de niños de 0 a 3 años sometidos a tamizaje del neurodesarrollo	Sin Línea Base	100%



Estrategia	Indicador Inicial	Línea Base	Meta
	% de niños de 0 a 3 años sometidos a tamizaje auditivo	Sin Línea Base	100%
	No. de personas atendidas en los servicios de salud mental	Sin Línea Base	Generar línea de base

Fuente: ANID 2017 – 2021 Eje Prevención de Discapacidades y Salud

Sobre la base de la planificación inicial planteada en el eje, a continuación, se presenta el análisis, actualización y resultados de las estrategias planificadas:

ESTRATEGIA 1.

Estrategia	Indicador	Línea Base	Meta
Implementar campañas de sensibilización y capacitación del personal de salud sobre el ámbito de las discapacidades.	% de funcionarios sanitarios del MSP, IESS, ISSFA e ISSPOL sensibilizados sobre discapacidades.	Sin Línea base	100%
	% de equipos calificadores de discapacidad capacitados	Sin Línea base	100%
	No. de instrumentos de calificación de discapacidades en el Ecuador aprobado	0	1

Fuente: ANID 2017 – 2021 Eje Prevención de Discapacidades y Salud

ESTRATEGIA 1. Indicador 1.

Indicador original	Indicador modificado	Línea Base	Meta	Observación
% de funcionarios sanitarios del MSP, IESS, ISSFA e ISSPOL sensibilizados sobre discapacidades.	Número de funcionarios sanitarios del MSP, IESS, ISSFA e ISSPOL sensibilizados sobre discapacidades.	13.076	70.000	Se realizó el cambio del indicador de porcentaje a número de funcionarios, en consideración a que, para un mejor seguimiento y medición del indicador resulta más efectivo el indicador numérico. Se actualiza la meta para que sea ejecutable y medible en el periodo determinado.

Fuente: Eje Prevención de Discapacidades y Salud



Este indicador surge del registro de participantes en la capacitación virtual del curso “Sensibilización en discapacidades” ofertado por el CONADIS a través de la plataforma virtual: <http://www.plataformaCONADIS.gob.ec/~platafor/>

a) Línea Base: En el año 2017 se partió con una Línea Base de 13.076 funcionarios sensibilizados.

b) Meta: Se estableció como meta de este indicador de 70.000 personas sensibilizadas, de acuerdo al análisis de proyección de funcionarios que trabajan en el Ministerio de Salud Pública y en el resto de instituciones involucradas en la atención a personas con discapacidad. A diciembre de 2020 se ha contabilizado un número total de 65.749 personas sensibilizadas de las instituciones involucradas. Para el periodo de finalización de la agenda, se prevé se cumplirá con el 100% de la meta inicialmente propuesta.

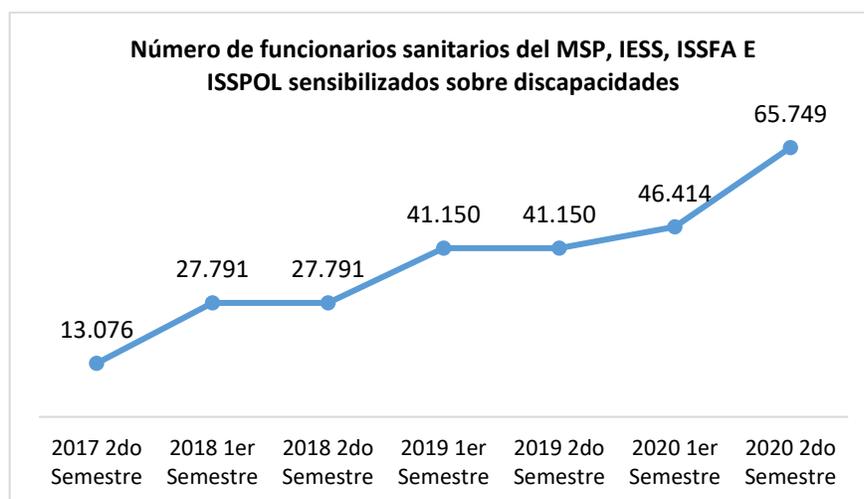
c) Evolución histórica del indicador:

Tabla 1: Evolución del número de funcionarios que aprobaron el curso “Sensibilización en Discapacidades”

Período	Ejecución
2017 2do Semestre	13.076
2018 1er Semestre	27.791
2018 2do Semestre	27.791
2019 1er Semestre	41.150
2019 2do Semestre	41.150
2020 1er Semestre	46.414
2020 2do Semestre	65.749

Fuente: Plataforma cursos virtuales CONADIS

Gráfico 3: Evolución del número de funcionarios que aprobaron el curso “Sensibilización en Discapacidades”



Fuente: Plataforma cursos virtuales CONADIS

Elaboración: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades – CONADIS

**d) Análisis de la evolución del Indicador:**

Uno de los aspectos que contribuye al mantenimiento de las condiciones de exclusión y discriminación de las personas con discapacidad en la sociedad ecuatoriana es el desconocimiento del ámbito de la discapacidad, la magnitud de su complejidad, las características y necesidades de cada tipo de discapacidad que requieren respuestas especializadas y específicas, así como un enfoque interdisciplinario. Este desconocimiento, aunque parezca poco creíble, es mucho más manifiesto y evidente entre el personal de salud, quienes, por su formación, frente a la discapacidad mantienen un enfoque biomédico basado en las patologías y deficiencias de las personas con discapacidad.

Frente a esta realidad la Agenda Para la Igualdad de Discapacidades 2017-2021, estableció como una de sus estrategias principales la difusión de información actualizada y relevante en el ámbito de las discapacidades, para lo cual el CONADIS desarrolló los contenidos del Curso virtual de “Sensibilización en Discapacidades” que el CONADIS imparte a través de la utilización de su Plataforma Virtual, curso orientado a la totalidad de funcionarios públicas de todas las funciones del Estado así como a la ciudadanía en general.

Este curso cuenta con cinco módulos:

- 1.- La Discapacidad, conceptos, enfoques y estadísticas.
- 2.- Tipos de discapacidad.
- 3.- Trato preferencial y lenguaje positivo en discapacidades.
- 4.- Accesibilidad universal como un derecho de las personas con discapacidad: y
- 5.- Marco normativo nacional e internacional sobre discapacidades.

Con estos antecedentes, en el año 2017, se partió como Línea Base con la cantidad de 13.076 funcionarios sanitarios que realizaron y aprobaron el Curso de Sensibilización, estrategia que se ha mantenido en el tiempo y que ha permitido que hasta el segundo semestre del año 2020 sean 65.749 los funcionarios sanitarios que realizaron y aprobaron el curso virtual.

Los frecuentes cambios de los responsables administrativos de Talento Humano del Ministerio de Salud Pública, así como la falta de una estructura definida en los institutos de seguridad social que se encarguen específicamente de los temas de discapacidad entre sus afiliados con discapacidad incidió en la falta de cumplimiento de la meta de capacitar y sensibilizar sobre discapacidades a todos los funcionarios sanitarios de estas instituciones.



ESTRATEGIA 1. Indicador 2

Indicador original	Indicador modificado	Línea Base	Meta	Observación
% de equipos calificadoros de discapacidad capacitados	Número de integrantes de equipos calificadoros de discapacidad capacitados	0	811	Se realizó el cambio del indicador de porcentaje a número de integrantes para lograr determinar de forma numérica el personal que se encuentra vinculado al proceso de calificación que efectivamente ha sido capacitado en el nuevo instrumento de calificación aprobado. Se actualiza la meta para que sea ejecutable y medible en el periodo determinado.

Fuente: Eje Prevención de Discapacidades y Salud

a) Línea Base: En el año 2017 se partió con una Línea Base de 0 integrantes de los equipos calificadoros de discapacidad, por cuanto no se contaba aun con el nuevo instrumento de calificación de la discapacidad.

b) Meta: Para lograr una meta realizable, que permita establecer un punto de partida para el futuro proceso de evaluación, se planteó como meta generar una línea de base medible. Así, se identificó que 811 profesionales, miembros de equipos calificadoros, fueron capacitados en el Manual de Calificación de Discapacidad en el año 2019.

c) Evolución histórica del indicador:

Para obtener la información correspondiente a este indicador se llevó a cabo un seguimiento con miembros de la Dirección Nacional de Discapacidades del Ministerio de Salud Pública.

En primer lugar, con Informe técnico DND-2019-0156-INF del 26 de marzo de 2019, se pone en conocimiento del CONADIS el cronograma y proceso mediante el cual se llevó a cabo la capacitación sobre el Manual de Calificación de Discapacidad. En este documento se informa que, del 11 al 22 de febrero de 2019 se realizó un proceso de capacitación a: 82 médicos, psicólogos clínicos y trabajadores sociales, profesionales calificadoros de la discapacidad.

Por otra parte, en las mesas intersectoriales ejecutadas de forma periódica en el mismo año, los delegados del MSP pusieron en conocimiento del CONADIS una nómina de 729 profesionales, miembros de equipos calificadoros a nivel nacional, que acudieron a un proceso de capacitación en cascada, liderado por los equipos inicialmente formados.



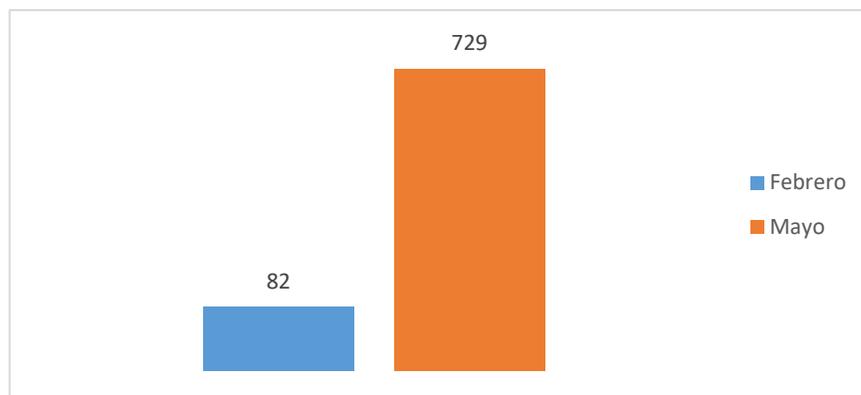
De esta manera, el levantamiento del número de integrantes de equipos calificadoros de discapacidad capacitados quedaría de la siguiente forma:

Tabla 2: Número de integrantes de equipos calificadoros de discapacidad capacitados

Año	Corte	No. de capacitados
2019	Febrero	82
	Mayo	729

Fuente: Dirección de Discapacidades Ministerio de Salud Pública
 Elaboración: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades – CONADIS

Gráfico 4: Número de integrantes de equipos de calificación de discapacidades capacitados



Fuente: Dirección de Discapacidades Ministerio de Salud Pública
 Elaboración: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades – CONADIS

d) Análisis de la evolución del Indicador

El Ministerio de Salud Pública, expidió el nuevo Manual de Calificación de la Discapacidad mediante Acuerdo Ministerial MSPN° -305-2018, del 28 de noviembre del año 2018.

La Dirección Nacional de Discapacidades del MSP, en articulación con el CONADIS, realizó la correspondiente capacitación sobre el nuevo Manual de Calificación de Discapacidad.

Del 11 al 22 de febrero del 2019, se llevó a cabo una capacitación 154 profesionales de la salud distribuidos en: 82 miembros de equipos calificadoros (médicos, psicólogos clínicos y trabajadores sociales) y 72 profesionales del Primer nivel de Atención.

La capacitación constó de tres momentos:

1. Apertura e introducción de la discapacidad: 1 día
2. Clasificación Internacional del Funcionamiento de la discapacidad y de la Salud (CIF): 2 días.
3. Manual de Calificación de la Discapacidad: consta de dos módulos; uno teórico y uno práctico. Duración 7 días.

Al final de la parte teórica se realizó un levantamiento práctico.



Estos profesionales, fueron los primeros en ser capacitados en el nuevo instrumento, para luego replicar la experiencia con los integrantes de los equipos de calificación de la discapacidad del MSP a nivel nacional.

Adicionalmente todos los integrantes de los Equipos de Calificación de la Discapacidad legalmente acreditados y autorizados, realizaron y aprobaron el Curso virtual de Sensibilización en Discapacidades.

ESTRATEGIA 3. Indicador 3

Indicador original	Línea Base	Meta	Observación
Número de instrumentos de calificación de discapacidades en el Ecuador aprobado	0	1	Durante el año 2020 se llevaron a cabo mesas técnicas conjuntas entre CONADIS y MSP para revisar el Manual de Calificación de la discapacidad en el Ecuador y armonizarlo con la Convención sobre los Derechos de las personas con discapacidad acorde con las recomendaciones del respectivo Comité en el año 2019. Por lo tanto, el Manual todavía no está implementado.

Fuente: ANID 2017 – 2021 Eje Prevención de Discapacidades y Salud

a) Línea Base: a la fecha de elaboración de la ANID 2017 – 2021 no existía un Manual de Calificación de Discapacidad construido con por el Ecuador.

b) Meta: Contar con un documento de calificación de la discapacidad

c) Evolución histórica del indicador: Al finalizar el año 2018 se contó con un Manual de Calificación de Discapacidad.

d) Análisis de la evolución del Indicador:

Desde el año 2003, el Ecuador ha venido utilizando como instrumento técnico para la determinación de la discapacidad el documento “*Valoración de las Situaciones de Minusvalía*”, baremo establecido por el Instituto de Migraciones y Asuntos Sociales IMSERSO del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de España. Aun cuando el instrumento ha sido ampliamente utilizado para valorar los componentes de la discapacidad, válidos en su momento. No obstante, en función de lo establecido por la Convención de derechos de las personas con discapacidad, es prioritario marcar la diferencia en el proceso de calificación, estableciendo un enfoque de evaluación integral, considerando que la discapacidad se determina por las barreras, actitudes negativas y la exclusión por parte de la sociedad (voluntaria o involuntariamente), son los factores últimos que definen quien tiene una discapacidad, no tanto por el aspecto biomédico y las patologías o deficiencias de las personas.

Este cambio en el paradigma de la comprensión de la discapacidad se denomina “Modelo social o enfoque social de la discapacidad”, plantea no solo una innovación en el concepto de discapacidad, sino también plantea el acompañamiento de una normativa que vaya acorde a dicho enfoque.

Frente a esta realidad, y en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo N° 8 de la Ley Orgánica de Discapacidades, así como lo que señala la Disposición Transitoria tercera del Reglamento a la Ley Orgánica de Discapacidades de octubre del 2017, el Ministerio de Salud Pública como entidad responsable de crear el Subsistema Nacional de Calificación de la Discapacidad, con sus respectivos instrumentos técnicos lideró un trabajo de cooperación interinstitucional en el que participó el CONADIS, el Ministerio de Inclusión Económica y Social –MIES, el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social –IESS, y la academia ecuatoriana, representada por las Facultades de Ciencias de las Discapacidades, Trabajo Social y Ciencias Psicológicas de la Universidad Central del Ecuador, que concluyó con la elaboración del Manual de Calificación de la Discapacidad expedido mediante Acuerdo Ministerial MSP N° -305-2018, del 28 de noviembre del año 2018, con lo cual se dio cumplimiento a la meta del Indicador N° 3, del Eje de Prevención de Discapacidades y Salud de la Agenda Nacional Para la Igualdad de Discapacidades –ANID 2017-2021.

Durante el año 2020 se llevaron a cabo mesas técnicas conjuntas entre CONADIS y MSP para revisar el Manual de Calificación de la discapacidad en el Ecuador y armonizarlo con la Convención sobre los Derechos de las personas con discapacidad acorde con las recomendaciones del respectivo Comité en el año 2019. Por lo tanto, el Manual todavía no está implementado.

ESTRATEGIA 2

Estrategia	Indicador	Línea Base	Meta
Promover el ejercicio del derecho a la salud sexual y salud reproductiva de las Personas con Discapacidad	% de atenciones a Personas con Discapacidad en salud sexual y salud reproductiva	Sin Línea Base	Generar Línea Base
	% de Personas con Discapacidad capacitadas sobre sus derechos sexuales y reproductivos	Generar Línea Base	50%

Fuente: ANID 2017 – 2021 Eje Prevención de Discapacidades y Salud

ESTRATEGIA 2. Indicador 1.

Indicador original	Indicador modificado	Línea Base	Meta	Observación
% de atenciones a Personas con Discapacidad en salud sexual y salud reproductiva	Número de atenciones a Personas con Discapacidad en salud	Sin Línea de base	Generar línea de base	A pesar de los esfuerzos llevados a cabo por el CONADIIS para articular una forma que permita obtener información de este



Indicador original	Indicador modificado	Línea Base	Meta	Observación
	sexual y salud reproductiva			<p>indicador, al momento no se cuenta con información disponible debido a que el Ministerio de Salud Pública no lleva un registro específico de atenciones en especialidades vinculadas con salud sexual y reproductiva que cuente con la variable de discapacidad.</p> <p>Se actualiza la meta para que sea ejecutable y medible en el periodo determinado.</p>

Fuente: Eje Prevención de Discapacidades y Salud

a) Línea Base: en el año 2017 se partió sin Línea Base.

b) Meta: este indicador no contó con una meta cuantitativa, sino el levantamiento de la línea de base.

c) Análisis de la evolución del Indicador:

A pesar de los esfuerzos llevados a cabo por el CONADIIS para articular una forma que permita obtener información de este indicador, al momento no se cuenta con información disponible debido a que el Ministerio de Salud Pública no lleva un registro específico de atenciones en especialidades vinculadas con salud sexual y reproductiva que cuente con la variable de discapacidad. Sin embargo, el tema de la salud sexual y reproductiva para personas con discapacidad se ha abordado desde otras aristas.

Como es bien conocido, el tema de la sexualidad humana continúa siendo un verdadero tabú en la sociedad ecuatoriana, como lo es en muchas sociedades. Esto se agudiza aún más cuando se relaciona a la sexualidad de las personas con discapacidad. En función de ello, y con la finalidad de ir rompiendo dichos tabús, se ha trabajado en:

a.- Plan Nacional de Salud Sexual y Salud Reproductiva 2017-2021. Acuerdo Ministerial MSP N°. 0033-2017.

b.- Manual de Atención Integral en Salud Sexual y Reproductiva para Personas con Discapacidad. MSP N° 0117-2017.

c.- Guía sobre Derechos Sexuales, Reproductivos y Vida Libre de Violencia Para Personas con Discapacidad- CONADIS-2018, documento que se lo puede visualizar en el siguiente enlace: <https://www.consejodiscapacidades.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2020/05/GUIA-SOBRE->



[DERECHOS-SEXUALES-Y-REPRODUCTIVOS-Y-VIDA-LIBRE-DE-VIOLENCIA-PARA-PERSONAS-CON-DISCAPACIDAD.pdf](#)

El poder contar con estos documentos es el primer paso en el largo camino que resta por andar para responder adecuadamente a las necesidades de atención especializada sobre salud sexual y salud reproductiva para las personas con discapacidad.

ESTRATEGIA 2. Indicador 2

Indicador original	Indicador modificado	Línea Base	Meta	Observación
% de personas con discapacidad capacitadas sobre sus derechos sexuales y reproductivos	Número de Personas con Discapacidad capacitadas por el CONADIS sobre sus derechos sexuales y reproductivos	0	1.385	Se actualiza en el indicador con base a la información disponible desde el CONADIS sobre cursos de capacitación y talleres sobre la temática. Se actualiza la meta para que sea ejecutable y medible en el periodo determinado.

Fuente: Eje Prevención de Discapacidades y Salud

a) Línea Base: en el año 2017 la Línea Base fue 0

b) Meta: se logró levantar la línea de base con una meta numérica alcanzada de 1.385 personas con discapacidad capacitadas en derechos sexuales y reproductivos.

c) Evolución histórica del indicador: En año 2018, el CONADIS y el Fondo Nacional de Población de Naciones Unidas - UNFPA publicaron la **“Guía sobre Derechos Sexuales, Reproductivos y Vida Libre de Violencia para Personas con Discapacidad”**, con el objetivo de fortalecer la exigibilidad de los derechos sexuales y reproductivos de las personas con discapacidad y prevenir la violencia contra las mujeres con discapacidad.

Con esta herramienta, el CONADIS ejecutó 23 Talleres en las provincias continentales, sobre la **“Guía Sobre Derechos Sexuales, Reproductivos y Vida Libre de Violencia para Personas con Discapacidad”**. En este espacio se capacitó a 345 personas con discapacidad, de forma presencial.

Por otra parte, a través de la plataforma virtual del CONADIS se implementó el curso virtual de la Guía de Derechos Sexuales y reproductivos y Vida Libre de Violencia que, a partir del año 2018 en que se puso en operación, ha contado con la participación de 1.039 personas con discapacidad.



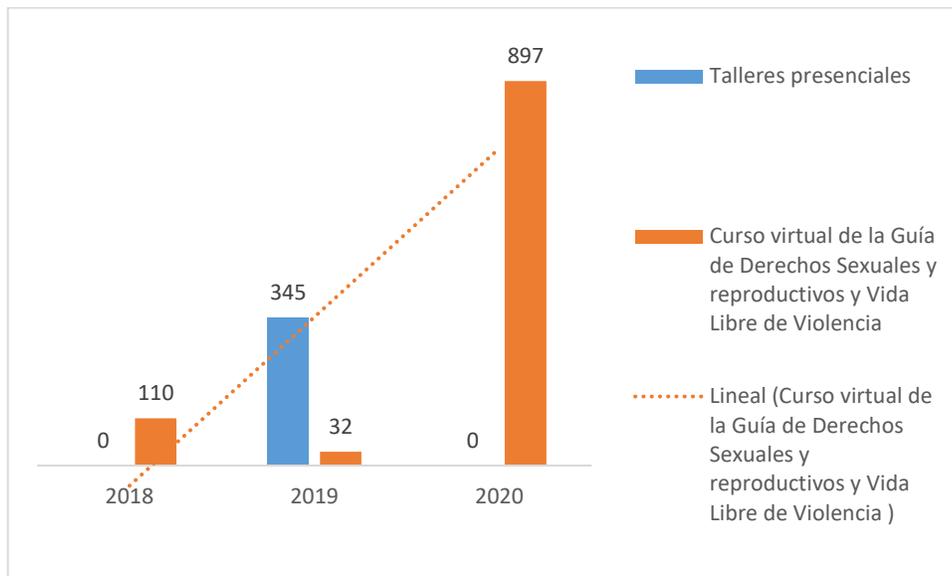
Tabla 3: Número de personas con discapacidad capacitadas en Derechos sexuales y reproductivos y Vida Libre de Violencia

Año	Talleres presenciales	Curso virtual de la Guía de Derechos Sexuales y reproductivos y Vida Libre de Violencia
2018	0	110
2019	345	32
2020	0	897
TOTAL	345	1.039
	1.385	

Fuente: Registro de capacitaciones talleres presenciales y plataforma virtual CONADIS

Elaboración: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades – CONADIS

Gráfico 5: Personas con discapacidad capacitadas en Derechos sexuales y reproductivos



d) Análisis de la evolución del Indicador:

- Como se consignó en párrafos anteriores, el abordaje del tema de salud sexual y reproductiva para personas con discapacidad es un aspecto que continúa siendo tabú en la sociedad ecuatoriana, por lo cual en los últimos años ha merecido la atención desde el estado y respondiendo a una exigencia cada vez mayor por parte de la sociedad civil, representada en las organizaciones de personas con discapacidad. A continuación, se describe las acciones concretas desarrolladas en este aspecto desde el Consejo nacional Para la Igualdad de Discapacidades.
- En año 2018, el CONADIS y el Fondo Nacional de Población de Naciones Unidas - UNFPA publicaron la “Guía sobre Derechos Sexuales, Reproductivos y Vida Libre de Violencia para Personas con Discapacidad”, con el objetivo de fortalecer la exigibilidad de los derechos

sexuales y reproductivos de las personas con discapacidad y prevenir la violencia contra las mujeres con discapacidad.

- El CONADIS participó en el Primer Taller Nacional sobre Derechos Sexuales y Reproductivos para Personas con Discapacidad organizado por el Ministerio de Salud Pública en junio del 2019 en el cual se brindó la capacitación correspondiente sobre el Manual de Atención Integral sobre Derechos Sexuales y reproductivos para Personas con Discapacidad a los responsables Zonales del MSP, quienes serían los encargados de la multiplicación de dicha capacitación en sus respectivas zonas.
- El CONADIS, por su parte, ejecutó 23 Talleres en las provincias continentales, sobre la Guía Sobre Derechos Sexuales, Reproductivos y Vida Libre de Violencia para Personas con Discapacidad, en los cuales participaron personas con discapacidad y funcionarios públicos de los Consejos Cantonales de Protección de Derechos. La totalidad de personas capacitadas fue de 727.
- Para el año 2020 se planificó la ejecución de talleres sobre derechos sexuales y reproductivos en coordinación con el Ministerio de Educación, talleres que no pudieron desarrollarse debido a la situación de emergencia sanitaria por la pandemia del Covid-19.
- A través de la Plataforma Virtual del CONADIS fueron capacitadas 34.204 personas con y sin discapacidad, quienes aprobaron el Curso Virtual sobre Derechos Sexuales y Reproductivos y Vida Libre de Violencia para Personas con Discapacidad.

ESTRATEGIA 3. Indicador 1.

Estrategia	Indicador	Línea Base	Meta
Promover el acceso a insumos médicos, ayudas técnicas, órtesis y prótesis para las Personas con Discapacidad.	% de Personas con Discapacidad con prescripción médica que recibieron ayudas técnicas, órtesis y prótesis	Sin Línea Base	70%

Fuente: ANID 2017 – 2021 Eje de Prevención de Discapacidades y Salud

Análisis del Indicador 1.

Indicador original	Indicador modificado	Línea Base	Meta	Observación
% de personas con discapacidad con prescripción médica que recibieron ayudas técnicas, órtesis y prótesis	Número de Personas con Discapacidad que han recibido ayudas técnicas	13.512	88.839	Se actualiza en el indicador con base a la información disponible emitida por parte del Ministerio de Salud Pública.



				Se actualiza la meta para que sea ejecutable y medible en el periodo determinado.
--	--	--	--	---

Fuente: Eje Prevención de Discapacidades y Salud

a) Línea Base: En el año 2017 se partió con una Línea Base de 13.512 personas con discapacidad que habían recibido ayudas técnicas para su proceso de rehabilitación.

b) Meta: no se establece una meta numérica sino la generación de la línea de base.

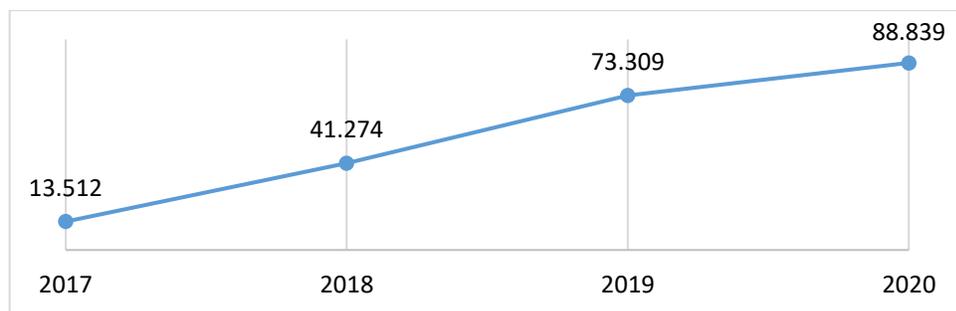
c) Evolución histórica del indicador:

Tabla 4: Número de ayudas técnicas entregadas a Personas con discapacidad, por MSP, por año

Período	Ejecución
2017	13.512
2018	41.274
2019	73.309
2020	88.839

Fuente: Ministerio de Salud Pública

Gráfico 6: Evolución del número de ayudas técnicas entregadas por año



Fuente: Ministerio de Salud Pública

Elaboración: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades – CONADIS

d) Análisis de la evolución del Indicador:

En el proceso de rehabilitación integral de las personas con discapacidad, con regularidad, requiere acceder al uso esporádico o continuo de insumos médicos, ayudas técnicas de diverso tipo y especificidad en órtesis y prótesis. Con esta premisa, el Ministerio de Salud Pública implementó el Proyecto de Inversión: “Atención Integral e Integradora a Personas con Discapacidad, Rehabilitación y Cuidados Especiales en Salud”, a través del cual se ha venido respondiendo paulatinamente a los requerimientos de las personas con discapacidad.

En el gráfico podemos observar el comportamiento numérico de la cantidad de ayudas técnicas entregadas a personas con discapacidad. Iniciando en el año 2017, con una cantidad de 13.512 ayuda técnicas entregadas, hasta alcanzar las 88.939 en el segundo semestre del año 2020.

Es necesario puntualizar que el Ministerio de Salud Pública cuenta con tres Talleres de elaboración de Órtesis y Prótesis en las ciudades de Quito – (Conocoto), Guayaquil y Loja a fin de atender la demanda de la población ecuatoriana, adicionalmente es conveniente consignar que en el año 2020 el CONADIS realizó la entrega de un lote de materiales y herramientas al Ministerio de Salud Pública para fortalecer el funcionamiento de los talleres de elaboración de órtesis y prótesis.

Es de esperar que el “Proyecto de Atención Integral e Integradora a Personas con Discapacidad, Rehabilitación y Cuidados Especiales en Salud” se mantenga en el tiempo y se incrementen las respuestas para el otorgamiento de ayudas técnicas, insumos médicos, órtesis y prótesis para personas con discapacidad y en condición discapacitante.

ESTRATEGIA 4. Indicador 1.

Estrategia	Indicador	Línea Base	Meta
Impulsar la atención preferente a Personas con Discapacidad dentro de los servicios de salud	N° de días de espera promedio desde que una persona con discapacidad solicita un turno para atención médica hasta que recibe la atención requerida	Sin Línea Base	Generar Línea Base

Fuente: ANID 2017 – 2021 Eje de Prevención de Discapacidades y Salud

a) Línea Base. Indicador sin Línea Base

b) Meta: no se estableció una meta numérica para este indicador, sino que se planteó establecer una línea de base que permita conocer el tiempo estimado de espera para la obtención de un turno.

c) Análisis de la evolución del Indicador

A Mayo de 2021 no se cuenta con información disponible que permita establecer resultados en cuanto a la meta definida para este indicador. De acuerdo a las consultas y gestiones realizadas ante el Ministerio de Salud Pública, existe información totalmente dispersa sobre los datos de atención a la población en general y a las personas con discapacidad, que se relacionan directamente con los diferentes niveles de atención.

En el primer y segundo niveles, la atención tiende a ser inmediata o muy próxima entre el día de solicitud y el día de atención; en tanto que, en el tercer nivel de atención, esto es en los servicios de especialidad, los días de espera de atención son más prolongados y están en estrecha relación con la disponibilidad de especialistas y el proceso agendamiento a través del centro de llamadas del MSP. Este aspecto de la espera de turnos de atención en especialidad es claramente evidente en el proceso de calificación de la discapacidad en el que el ciudadano que inicia su trámite de calificación se ve

abocado a esperar inclusive varios meses para lograr conseguir un turno de atención inicial de una especialidad; luego, en la mayor parte de casos, se requiere un tiempo adicional para la realización de exámenes complementarios y un nuevo proceso de agendamiento con especialidad para el otorgamiento de certificación del o los especialistas, y solamente en ese entonces poder acudir a otra cita previamente agendada para concluir con el proceso de calificación de la discapacidad.

El dato más cercano a este indicador es el derivado del proceso de Observancia a los cinco Centros Especializados Integrales de Rehabilitación Integral – CERI del MSP de las ciudades de Guayaquil, Ibarra, Portoviejo, Cuenca y Quito, realizado en el año 2018 y que permitió la constatación de la demora una a dos semanas como promedio para la atención en dichos centros.

ESTRATEGIA 5

Estrategia	Indicador	Línea Base	Meta
Fortalecer el subsistema de calificación de discapacidad	% de autorizaciones emitidas al año a Personas con Discapacidad para importación de bienes	Sin Línea Base	Generar Línea Base
	% de personas atendidas para calificación y recalificación de discapacidad	Sin Línea Base	Generar Línea Base

Fuente: ANID 2017 – 2021 Eje Prevención de la Discapacidad y salud

ESTRATEGIA 5. Indicador 1

Indicador original	Indicador modificado	Línea Base	Meta	Observación
% de autorizaciones emitidas al año a Personas con Discapacidad para importación de bienes	<u>Pasa al eje de Accesibilidad, Movilidad y Vivienda</u>	Sin Línea de base	Generar línea de base	Si bien en el momento de la elaboración de la ANID 2017 – 2021, la normativa establecía que las autorizaciones para la importación de bienes estaban a cargo del Ministerio de Salud Pública, posteriormente esta responsabilidad pasó al Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador. Dado que se cuenta únicamente con información de vehículos importados por personas con discapacidad, este indicador pasa al eje de Accesibilidad, Movilidad y Vivienda.

Fuente: ANID 2017 – 2021 Eje Prevención de la Discapacidad y salud

a) Línea Base: Sin Línea Base

b) Meta: No se establece una meta numérica.

c) Análisis de la evolución del Indicador:

Si bien es cierto que este indicador está consignado en la Agenda Nacional de Igualdad de Discapacidades ANID-2017-2021, ello responde a que en el marco normativo estaba definido que, para acogerse a los beneficios de importación de bienes y vehículos con diversos niveles de aranceles, al amparo de lo establecido en la Ley Orgánica de Discapacidades, las personas con discapacidad debían tramitar, como uno de los requisitos, una autorización expresa por parte de los Equipos de Calificación de la Discapacidad del Ministerio de Salud Pública; sin embargo, en el año 2017 el MSP presentó un pronunciamiento en el sentido de que la acreditación legal de persona con discapacidad era suficiente para la exigencia del derecho, de manera que, para facilitar el proceso de importación expidió el *“Instructivo previo de preparación de requisitos y documentos para el trámite de importación de bienes y vehículos – CONADIS”*

Dado que actualmente, desde el CONADIS, únicamente se cuenta con información relacionada a vehículos importados por personas con discapacidad, este indicador ha sido contemplado dentro del eje de Accesibilidad, Movilidad y Vivienda, en el cual se presentará los resultados y el análisis respectivo, en función de la estadística que remite el Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador – SENA E de forma periódica.

ESTRATEGIA 5. Indicador 2

Indicador original	Indicador modificado	Línea Base	Meta	Observación
% de personas atendidas para calificación y recalificación de discapacidad	Número de personas atendidas por la autoridad Sanitaria para calificación y recalificación de discapacidad	264.675	404.554	Se actualiza el indicador de porcentaje a número para que sea factible la medición del resultado y evolución del mismo. Hace referencia a las personas calificadas y recalificadas en el periodo de evaluación, por parte de a la autoridad sanitaria nacional.

Fuente: Eje Prevención de la Discapacidad y salud

a) Línea Base: al momento de la elaboración de la ANID 2017 – 2021 no existía una línea de base determinada. No obstante, luego de las gestiones respectivas con el MSP se logró determinar que, al año 2017, existían 264.675 calificadas y recalificadas por la autoridad sanitaria nacional.

b) Meta: En el primer semestre del año 2017 las cifras de personas que fueron atendidas por el Ministerio de Salud Pública para calificación o recalificación de la discapacidad, fue de 264.675; mientras que, hasta el segundo semestre del año 2020, la cifra llegó a 404.554.



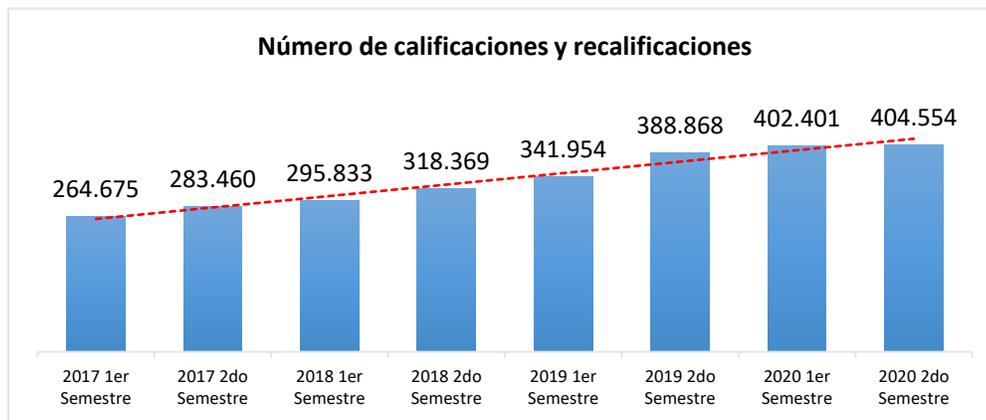
c) Evolución histórica del indicador:

Tabla 5: Número de personas calificadas y recalificadas

Período	Ejecución
2017 1er Semestre	264.675
2017 2do Semestre	283.460
2018 1er Semestre	295.833
2018 2do Semestre	318.369
2019 1er Semestre	341.954
2019 2do Semestre	388.868
2020 1er Semestre	402.401
2020 2do Semestre	404.554

Fuente: Dirección Nacional de Discapacidades – MSP corte a diciembre 2020

Gráfico 7: Evolución del número de personas que accedieron a calificación y recalificación



Fuente: Dirección Nacional de Discapacidades – MSP corte a diciembre 2020

Elaboración: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades – CONADIS

d) Análisis de la evolución del Indicador:

El cuadro recoge la cantidad de personas que acuden a las unidades autorizadas para la calificación y recalificación de la discapacidad del Ministerio de Salud Pública y abarca tanto las que alcanzan la condición legal de personas con discapacidad, así como también aquellas que, pese a la realización del trámite completo no alcanzan dicha condición. Como se puede evidenciar, a diciembre de 2020, la Autoridad Sanitaria Nacional ha atendido un número ACUMULADO de 404.554 personas para procesos de calificación y recalificación. El dato corresponde al periodo 2013 – 2021, a partir de lo cual asumió el MSP la competencia del Registro Nacional de Discapacidades. En el periodo 2017 - 2021, se registra la atención de 139.879 solicitudes de calificación y recalificación de discapacidad.

Los Artículos N° 9 y 10 de la Ley Orgánica de Discapacidades establecen las atribuciones del Ministerio de Salud Pública para la Calificación y Recalificación de la condición de discapacidad, en tanto que el



Artículo 13, señala la atribución del Ministerio de Salud Pública para la generación y mantenimiento del Registro Nacional de Personas con Discapacidad, es decir la atribución de determinar la condición legal de “persona con discapacidad” en el Ecuador.

Las medidas de acción afirmativa señaladas en la Ley Orgánica de Discapacidades, solamente son posibles de exigencia si se cuenta con el reconocimiento legal de persona con discapacidad, a través del otorgamiento del correspondiente “carnet de discapacidad” o la certificación de constar en el Registro Nacional de Discapacidades; el trabajo de Calificación y Recalificación de la discapacidad se ve reflejado en el incremento anual de las cifras en el Registro Nacional de Discapacidades.

Es importante señalar que este reconocimiento legal de persona con discapacidad que se refleja en el Registro Nacional de Discapacidades es el fruto del análisis de los aspectos biológicos, psicológicos y del contexto del entorno social que son debidamente valorados y validados por los equipos calificadores de la discapacidad conformados por un médico, un psicólogo y un trabajador social a través de la utilización de Sistema Informático en Línea –SIL, establecido por el Ministerio de Salud Pública para el efecto.

La información para la ciudadanía sobre el proceso establecido por el MSP para la calificación de la discapacidad está descrita en el siguiente enlace electrónico:

<https://www.salud.gob.ec/calificacion-o-recalificacion-de-personas-con-discapacidad-2/>

ESTRATEGIA 6

Estrategia	Indicador	Línea Base	Meta
Fortalecer los servicios de rehabilitación para Personas con Discapacidad	% de atenciones a Personas con Discapacidad en servicios de rehabilitación (medido por el número de tratamientos)	Sin Línea Base	Generar línea

Fuente: ANID 2017 – 2021 Eje de Prevención de Discapacidades y Salud

ESTRATEGIA 6. Indicador 1

Indicador original	Indicador modificado	Línea Base	Meta	Observación
% de atenciones a personas con discapacidad en servicios de rehabilitación (medido por el número de tratamientos)	Número de atenciones a Personas con Discapacidad en servicios de rehabilitación (medido por el número de tratamientos)	0	185.600	Se actualiza el indicador de porcentaje a número para que sea factible la medición del resultado y evolución del mismo.

Fuente: Eje de Prevención de Discapacidades y Salud

a) **Línea Base:** al momento de la elaboración de la ANID 2017 – 2021 no existía una línea de base determinada.

b) **Meta alcanzada:** la meta planteada se alcanzó al conocer que para Diciembre de 2020, el Ministerio de Salud Pública realizó 185.600 atenciones a Personas con Discapacidad en servicios de rehabilitación

c) **Evolución histórica del indicador:**

Tabla 6: Número de personas con discapacidad que son atendidas en servicios de rehabilitación

AREAS DE REHABILITACIÓN A NIVEL NACIONAL											TOTAL POR MES
TOTAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE RECIBEN ATENCIONES DE REHABILITACIÓN (TPCDAR)											
N°	MESES	COORDINACIONES ZONALES									
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	
1	ENERO	5185	1040	6024	5251	3358	4165	2365	2824	5773	35985
2	FEBRERO	4200	1008	5341	3538	1879	3484	2367	1456	5164	28437
3	MARZO	3529	505	5754	10825	2023	1822	375	423	4601	29857
4	ABRIL	235	92	339	724	209	66	0	0	1945	3610
5	MAYO	646	301	423	690	426	58	742	394	1901	5581
6	JUNIO	1221	279	989	1798	656	2534	945	1134	2623	12179
7	JULIO	1112	301	328	1897	656	2511	738	1311	3017	11871
8	AGOSTO	1194	394	413	1172	935	2206	1140	2661	1830	11945
9	SEPTIEMBRE	1609	318	518	1865	1526	2711	1066	1212	2261	13086
10	OCTUBRE	1658	356	418	1541	1399	2712	866	966	4481	14397
11	NOVIEMBRE	3729	504	417	1640	1636	2921	1563	1141	5101	18652
12	DICIEMBRE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	185.600
TOTAL		24318	5098	20964	30941	14703	25190	12167	13522	38697	

FUENTE: Reporte del proceso de GPR - Rehabilitación Nacional de las 9 Coordinaciones Zonales
ELABORACIÓN: Dirección Nacional de Discapacidades-MSP.

d) **Análisis de la evolución del indicador:**

La generación de información para medir resultados en este indicador no fue posible hasta el año 2019; por cuanto el parte diario de atenciones del Ministerio de Salud Pública registraba todos los tipos de atención de manera generalizada sin poder filtrar los que corresponden a personas con discapacidad; sin embargo, en el año 2020 se modificaron los parámetros del parte diario, permitiendo recoger este dato.

ESTRATEGIA 7.

Estrategia	Indicador	Línea Base	Meta
	% de recién nacidos sometidos a tamizaje metabólico neonatal	Sin Línea Base	100%



Estrategia	Indicador	Línea Base	Meta
Mejorar las medidas de prevención de discapacidades	% de niños de 0 a 3 años sometidos a tamizaje del neurodesarrollo	Sin Línea Base	100%
	% de niños de 0 a 3 años sometidos a tamizaje auditivo	Sin Línea Base	100%
	N° de personas atendidas en los servicios de salud mental	Sin Línea Base	Generar Línea Base

Fuente: ANID 2017 – 2021 Eje de Prevención de Discapacidades y Salud

ESTRATEGIA 7. Indicador 1

Indicador original	Indicador modificado	Línea Base	Meta	Observación
% de recién nacidos sometidos a tamizaje metabólico neonatal	Número de recién nacidos sometidos a tamizaje metabólico neonatal	127.861	574.405	Se actualiza el indicador de porcentaje a número para que sea factible la medición del resultado y evolución del mismo. Se actualiza la meta para que sea ejecutable y medible en el periodo determinado.

Fuente: Eje de Prevención de Discapacidades y Salud

a) Línea Base: en el año 2017 no se contaba con línea de base. A partir de las gestiones de información realizadas se contó con una Línea Base de 127.861 recién nacidos a los que se les realizó exámenes de tamizaje metabólico neonatal.

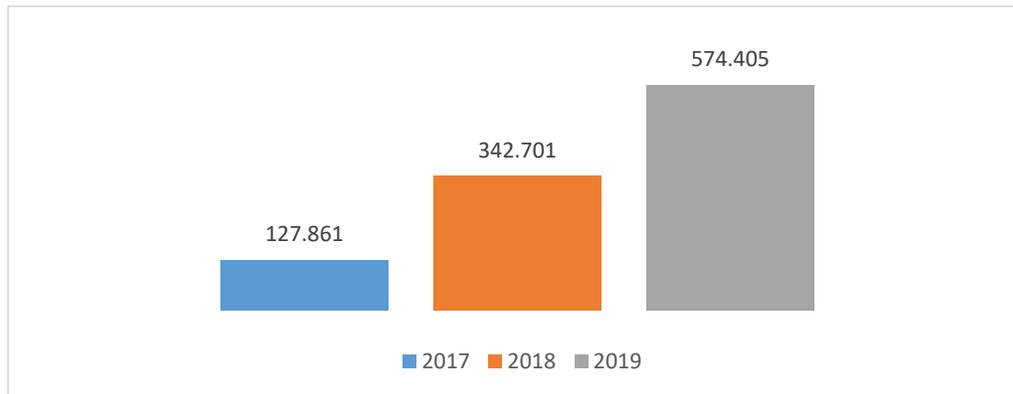
b) Meta: Se logró levantar una línea de base numérica, con un dato acumulado de 574.405 niños recién nacidos tamizados.

c) Evolución histórica del indicador:

Tabla 7: Número de recién nacidos sometidos a Tamizaje metabólico neonatal

Período	Ejecución
2017	127.861
2018	342.701
2019	574.405

Fuente: Ministerio de Salud Pública

**Gráfico 8: Evolución del número de recién nacidos sometidos a tamizaje metabólico neonatal**

Fuente: Ministerio de Salud Pública

Elaboración: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades – CONADIS

d) Análisis de la evolución del indicador: Como es bien conocido, entre las causas prenatales que pueden provocar una discapacidad están las enfermedades congénitas y las genéticas o heredadas. Entre las enfermedades de carácter hereditario figuran un gran número de patologías o condiciones que si pudieran ser detectadas y tratadas oportunamente reducirían sustancialmente la posibilidad de desarrollo de condiciones que generen discapacidad. De igual forma, la detección temprana y oportuna de la discapacidad permitirán una atención adecuada y garantía de derechos por parte del Estado. En varios países se llevan a cabo programas de detección de trastornos metabólicos en niños recién nacidos, que analizan una cantidad importante de trastornos de acuerdo al perfil epidemiológico de cada país; sin embargo, dichos programas requieren de ingentes cantidades de recursos financieros que no siempre están disponibles en todos los países, en el caso de nuestro país se priorizó cuatro tamizajes.

El Ecuador mantiene un programa de tamizaje metabólico neonatal para la reducción de la muerte precoz en recién nacidos, y la prevención de condiciones discapacitantes mediante la detección temprana y manejo de cuatro errores del metabolismo más frecuentes en el país (Hiperplasia Suprarrenal Congénita; Hipotiroidismo congénito; Galactosemia; y, Fenilcetonuria), que se realiza mediante la toma de una muestra de sangre, dentro de los primeros ocho días a todo niño recién nacido en el país.

- Los datos reportados por el Ministerio de Salud Pública señalan que durante los años 2017 a 2019, tamizó a 574.405 recién nacidos, de los cuales se identificaron como casos positivos 361 niños, que recibieron el tratamiento respectivo. Los niños identificados como casos positivos reciben una atención específica y personalizada en las unidades de atención del MSP.
- Un trabajo inmediato, como consecuencia de este programa es el de realizar el seguimiento de los 361 casos detectados como positivos para constatar cuántos de ellos terminaron presentando casos que conllevaron o desencadenaron en discapacidad.



ESTRATEGIA 7. Indicador 2

Indicador original	Indicador modificado	Línea Base	Meta	Observación
% de niños de 0 a 3 años sometidos a tamizaje del neurodesarrollo	Número de niños de 0 a 3 años sometidos a tamizaje del neurodesarrollo	1'387.647	2'143.206	Se actualiza el indicador de porcentaje a número para que sea factible la medición del resultado y evolución del mismo. Se actualiza la meta para que sea ejecutable y medible en el periodo determinado.

Fuente: Eje de Prevención de Discapacidades y Salud

a) Línea Base: en el año 2017 no se contaba con línea de base. A partir de las gestiones de información realizadas se contó con una Línea Base de 1'387.647 atenciones en control del niño sano para detección de trastornos del neurodesarrollo.

b) Meta: Se logró levantar una línea de base numérica, con un dato acumulado de 2'143.206 atenciones de control del niño sano.

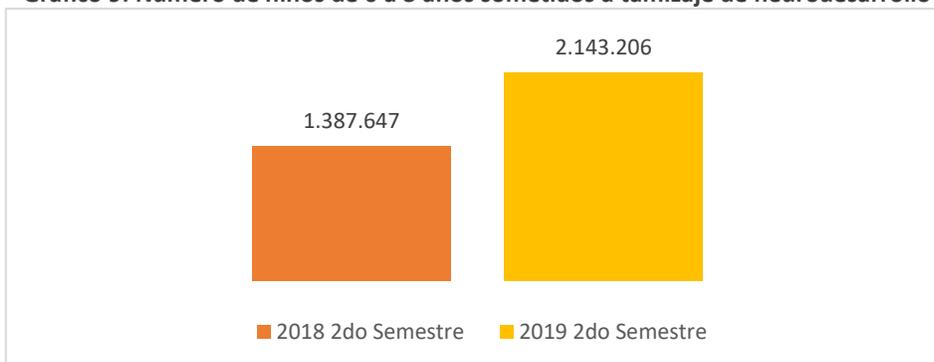
c) Evolución histórica del indicador:

Tabla 8: Número de niños de 0 a 3 años sometidos a tamizaje de neurodesarrollo

Período	Ejecución
2018	1.387.647
2019	2.143.206

Fuente: Ministerio de Salud Pública

Gráfico 9: Número de niños de 0 a 3 años sometidos a tamizaje de neurodesarrollo



Fuente: Ministerio de Salud Pública

Elaboración: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades – CONADIS



d) Análisis de la evolución del Indicador:

- Las estadísticas sobre personas con discapacidad en el Ecuador señalan que el colectivo más numeroso de personas con discapacidad corresponde a la discapacidad física con un 46% del Registro Nacional de Discapacidades, seguido por la Discapacidad Intelectual con un 23% que corresponde a 108.588 personas. Este comportamiento histórico de la discapacidad intelectual, como el segundo tipo de discapacidad más numeroso, alertó al Estado ecuatoriano a promover una cultura de detección temprana de la discapacidad intelectual. El Ministerio de Salud Pública instauró el programa de tamizaje del neurodesarrollo que busca detectar oportunamente señales de riesgo psicomotriz, especialmente en niños menores de dos años, para prevenir e identificar discapacidades de tipo intelectual y psicosocial. Este programa se desarrolla dentro del “Control de Niño Sano” establecido en el “Manual de Atención Integral a la Niñez-MSP-2018.
- En caso de presentar duda o retraso se realizan las referencias correspondientes con profesionales de Psicología Clínica de primer o segundo nivel de atención, a fin de que se pueda obtener precisión diagnóstica sobre el caso y realizar la rehabilitación y seguimiento pertinentes.
- Según información oficial del Ministerio de Salud Pública, hasta el segundo semestre del año 2019 se han realizado 2.143.206 consultas de “Control de Niño Sano” que son las que permiten realizar una evaluación del desarrollo neurosensorial de los niños y su correspondiente derivación al segundo o tercer nivel de atención, en los casos requeridos.

ESTRATEGIA 7. Indicador 3.

Indicador original	Indicador modificado	Línea Base	Meta	Observación
% de niños de 0 a 3 años sometidos a tamizaje auditivo	Número de niños de 0 a 3 años sometidos a tamizaje auditivo	108.900	442.371	Se actualiza el indicador de porcentaje a número para que sea factible la medición del resultado y evolución del mismo. Se actualiza la meta para que sea ejecutable y medible en el periodo determinado.

Fuente: Eje de Prevención de Discapacidades y Salud

a) Línea Base: en el año 2017 no se contaba con línea de base. A partir de las gestiones de información realizadas se contó con una Línea Base de 108.900 atenciones a niños a quienes fueron sometidos a tamizaje auditivo para detección temprana de hipoacusia y sordera.

b) Meta: Se logró levantar una línea de base numérica, con un dato acumulado de 442.371 tamizajes auditivos en el año 2020.



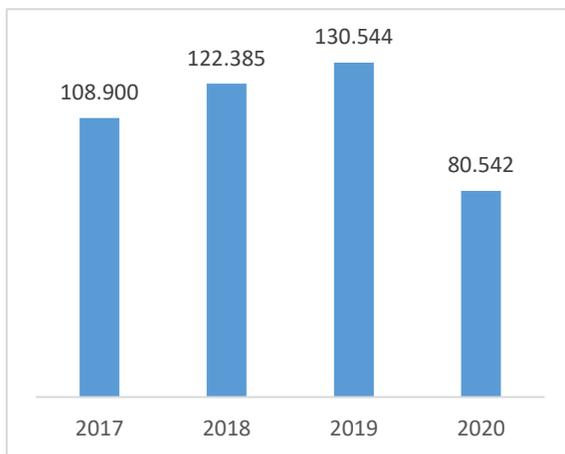
c) Evolución histórica del indicador:

Tabla 9: Número de tamizajes auditivos por año

Año	Total por año	Acumulado
2017	108.900	108.900
2018	122.385	231.285
2019	130.544	361.829
2020	80.542	442.371

Fuente: Ministerio de Salud Pública

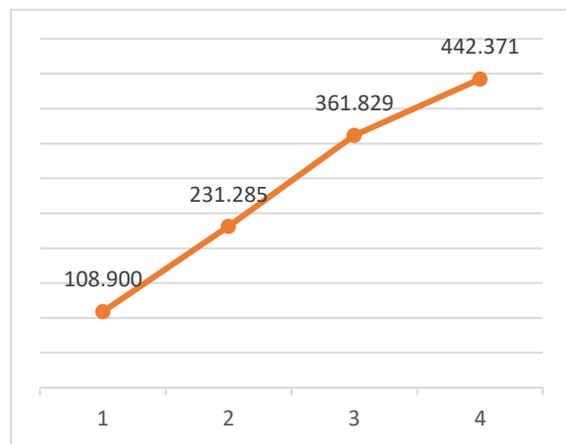
Gráfico 10: Número de tamizajes auditivos por año



Fuente: Ministerio de Salud Pública

Elaboración: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades – CONADIS

Gráfico 11: Evolución del acumulado de tamizajes auditivos



Fuente: Ministerio de Salud Pública

Elaboración: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades – CONADIS

d) Análisis de la evolución del Indicador

- El Ecuador cuenta con un programa de tamizaje auditivo como proceso de detección, diagnóstico, intervención y tratamiento de las deficiencias auditivas en niños de 0 a 3 años; a través de la utilización de test de emisión de potenciales evocados y audiometrías, procedimiento establecido para el control de niño sano, según está establecido en el Manual de Atención Integral a la Niñez del MSP. Desde el año 2017 al 2020 se tamizó a 442.371 niños/as.
- Adicionalmente el Ministerio de Salud mantiene el sistema de tamizaje auditivo hasta los nueve años de edad, en los casos requeridos entrega ayudas técnicas correspondientes, como son: audífonos, implantes cocleares, implantes osteointegrados, cintillos de conducción ósea, accesorios para implantes.



ESTRATEGIA 7. Indicador 5

Indicador original	Línea Base	Meta	Observación
No. de personas atendidas en los servicios de salud mental	Sin Línea de base	Generar línea de base	<p>A pesar de las gestiones realizadas por el CONADIS para obtener información relacionada a este indicador no se ha podido contar con información por parte del ente rector, el Ministerio de Salud Pública.</p> <p>Con Oficio CONADIS-CONADIS-2021-0228-O del 5 de mayo de 2021 se realizó el último pedido de información a la Subsecretaría Nacional de provisión de Servicios de Salud.</p>

Fuente: Eje de Prevención de Discapacidades y Salud

a) Línea Base: Sin Línea Base

b) Meta: no se ha establecido una meta cuantitativa ni se ha logrado levantar línea de base.

c) Análisis de la evolución del Indicador:

Si bien es cierto en el Eje de Prevención de Discapacidades y Salud de la Agenda Nacional de Igualdad de Discapacidades - ANID-2017-2021, se consigna la Estrategia de “Mejorar las Medidas de Prevención de Discapacidades” y se señala como uno de los indicadores el de: “Número de Personas atendidas en los servicios de Salud Mental”, el establecimiento de este indicador ha tropezado con una dificultad, hasta el momento insoluble desde el punto de vista conceptual. Por una parte, la ANID pretende la visibilización de los niveles de implementación de planes y programas destinados a personas con discapacidad, en este caso a personas con discapacidad intelectual y psicosocial, que en el marco de competencias actual, está a cargo de la Dirección Nacional de Discapacidades, por otra parte, el Ministerio de Salud impulsa los programas de Salud Mental en los que no se visibiliza el área de las discapacidades.

El Programa de Salud Mental en el Ministerio de Salud Pública cuenta con una estructura muy incipiente lo cual ha dificultado un trabajo coordinado en el tema de las discapacidades.

A continuación, se describen los principales logros del MSP en el área de la Salud Mental:

- El Modelo de Atención de Salud Mental del Ministerio de Salud Pública ha permitido la creación e implementación de servicios esenciales para el proceso de desinstitutionalización, como son: La incorporación de la salud mental en la atención primaria de salud, la creación de servicios comunitarios de salud mental llamadas servicios ambulatorios intensivos SAI, Unidades de Salud Mental Hospitalarias, Unidades de Intervención en crisis, Centros Especializados en tratamiento alcohol y otras drogas CETAD



- **Servicios Ambulatorios**, se realizan procedimientos de evaluación, diagnóstico, tratamiento, seguimiento individual y grupal, además de actividades de promoción y prevención en la comunidad, funciona en los establecimientos de salud del primer nivel de atención, se han implementado 743 servicios.
- **Servicios Ambulatorios Intensivos**, funciona en el primer nivel de atención, en los Centros de Salud Tipo B y C, para brindar servicios especializados a personas con consumo problemático de alcohol, otras drogas y trastornos mentales graves. Se cuenta con 69 servicios implementados.
- Las **Unidades de Salud Mental Hospitalaria** se enfocan en la atención integral de las personas con trastornos mentales, se encuentran implementados en los hospitales básicos, generales y de especialidades en el segundo y tercer nivel de atención, al momento existen 46 unidades.
- Las **Unidades de Intervención en Crisis**, funcionan en el primer y segundo nivel de atención en los establecimientos de salud Tipo C, Hospitales Básicos, Generales, Especialidades, Especialidad; prestando un conjunto de procedimiento terapéuticos en el caso de que los usuarios requieran de intervenciones breves afectadas por eventos traumáticos. Funcionan 63 unidades.
- Los **Centros Especializados de Tratamiento a Personas con Consumo Problemático de Alcohol y otras Drogas (CETAD)**, son establecimientos residenciales de salud, que se encuentran registrados y oficializados en el Tercer Nivel de Atención, que presenta servicios especializados destinados al diagnóstico, tratamiento, rehabilitación, inclusión e integración social de las personas con consumo problemático de alcohol y otras drogas. Funcionan 12 unidades.
- Finalmente es importante señalar que más de 82.000 personas a escala nacional recibieron atención psicológica durante la emergencia sanitaria por el COVID-19, como parte del programa “Juntos salimos de esta”, desde el 24 de marzo hasta el 29 de mayo; mes en el que se brindaron servicios de tele psicología y psiquiatría a 41.478 usuarios, a través de la línea 171, opción 6.

Esta iniciativa busca ampliar las labores de contención psicológica y emocional para la ciudadanía, que ha vivido afecciones en su estado anímico por el aislamiento y durante la nueva normalidad.

Se trata de un programa integral gratuito que permite identificar y gestionar las necesidades emocionales de quienes así lo requieren, y que se accede a través de la línea 171, opción 6, o a través de la página web www.coronavirusecuador.com, en función de tres códigos: verde, amarillo y rojo.

Verde: Está dirigido para las personas que deseen potenciar la capacidad de manejar adecuadamente la ansiedad y las emociones durante el aislamiento y el distanciamiento social, a través de recomendaciones y recursos audiovisuales. El usuario cuenta con tips y videos con información en autocuidado disponible en www.coronavirusecuador.com. Además, se gestionan entrevistas radiales de profesionales en salud mental en medios de comunicación a nivel nacional.

Amarillo: Quienes se ubiquen en este parámetro de atención, acceden a servicios de escucha confidencial por parte de 380 voluntarios capacitados para prevenir problemas futuros, a través de la

línea 171, opción 6. En esta plataforma reciben teleasistencia a través de primeros auxilios psicológicos. Además, los usuarios pueden consultar temas como: estrés, ansiedad, depresión, violencia intrafamiliar, entre otros. El servicio funciona las 24 horas.

Rojo: Se activa cuando el usuario pasa de una atención en crisis a una continua, en caso de presentar enfermedades preexistentes o necesidades más complejas. Este servicio se realiza a través de los equipos profesionales de salud mental comunitaria de la Red Pública Integral de Salud (RPIS). Dispone de 920 psicólogos y 98 psiquiatras. Los profesionales prestan sus servicios en los diferentes establecimientos de salud y también contestan consultas a través de la línea 171, en la opción 6. Quienes requieran de este servicio, pueden contactarse de 08:00 a 24:00, los siete días de la semana.

Este servicio gratuito se ofrece con la coordinación y trabajo de varias instituciones como: Presidencia de la República, Secretaría General de Comunicación, Ministerio de Salud Pública (MSP) y Secretaría Técnica Plan Toda una Vida. También cuenta con la colaboración de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), universidades y organizaciones de la sociedad civil.

Finalmente, se considera pertinente eliminar este indicador en el seguimiento del próximo cuatrienio, ya que no incide directamente en las políticas públicas de discapacidades.

RESUMEN DE EJECUCIÓN DE METAS DEL EJE

ESTRATEGIA	INDICADOR	META PLANIFICADA	META LOGRADA	OBSERVACIÓN
Implementar campañas de sensibilización y capacitación del personal de salud sobre el ámbito de las discapacidades	Número de funcionarios sanitarios del MSP, IESS, ISSFA E ISSPOL sensibilizados sobre discapacidades	70.000	65.749	En el año 2021 se logrará la meta planificada.
	Número de integrantes de equipos calificadores de discapacidad capacitados	Generar línea de base	811	Se logró levantar la línea de base planificada.
	No. de instrumentos de calificación de discapacidades en el Ecuador aprobado	1	1	Durante el año 2020 se llevaron a cabo mesas técnicas conjuntas entre CONADIS y MSP para revisar el Manual de Calificación de la discapacidad en el Ecuador y armonizarlo



ESTRATEGIA	INDICADOR	META PLANIFICADA	META LOGRADA	OBSERVACIÓN
				con la Convención sobre los Derechos de las personas con discapacidad acorde con las recomendaciones del respectivo Comité en el año 2019. Por lo tanto, el Manual todavía no está implementado.
Promover el ejercicio del derecho a la salud sexual y salud reproductiva de las personas con discapacidad.	Número de atenciones a personas con discapacidad en salud sexual y reproductiva.	Generar línea de base	META NO LOGRADA Información no disponible	A pesar de los esfuerzos llevados a cabo por el CONADIIS para articular una forma que permita obtener información de este indicador, al momento no se cuenta con información disponible debido a que el Ministerio de Salud Pública no lleva un registro específico de atenciones en especialidades vinculadas con salud sexual y reproductiva que cuente con la variable de discapacidad.
	Número de Personas con Discapacidad capacitadas por el CONADIS sobre sus derechos sexuales y reproductivos	Generar línea de base	1.385	Se contabilizan a personas con discapacidad capacitadas a través de talleres presenciales y curso virtual de la Guía de derechos sexuales y reproductivos y Vida libre de violencia.



ESTRATEGIA	INDICADOR	META PLANIFICADA	META LOGRADA	OBSERVACIÓN
Promover el acceso a insumos médicos, ayudas técnicas, ortesis y prótesis para las personas con discapacidad.	Número de Personas con Discapacidad que han recibido ayudas técnicas	Generar línea de base	88.839	Se cuenta con una línea de base levantada al año 2017 y, a partir de ello, la evolución del número de ayudas técnicas entregadas por el Ministerio de Salud Pública.
Impulsar la atención preferente a Personas con Discapacidad dentro de los servicios de Salud	No. de días de espera promedio desde que una persona con discapacidad solicita un turno para atención médica hasta que recibe la atención requerida	Generar línea de base	META NO LOGRADA Información no disponible	A Mayo de 2021 no se cuenta con información disponible que permita establecer resultados en cuanto a la meta definida para este indicador. De acuerdo a las consultas y gestiones realizadas ante el Ministerio de Salud Pública, existe información totalmente dispersa sobre los datos de atención a la población en general y a las personas con discapacidad, que se relacionan directamente con los diferentes niveles de atención.
Fortalecer el subsistema de calificación de discapacidad	% de autorizaciones emitidas al año a Personas con Discapacidad para importación de bienes	Generar línea de base		Pasa al eje de Accesibilidad, Movilidad y Vivienda.
	Número de personas atendidas por la	Generar línea de base	404.554	Se cuenta con una línea de base levantada al año



ESTRATEGIA	INDICADOR	META PLANIFICADA	META LOGRADA	OBSERVACIÓN
	autoridad Sanitaria para calificación y recalificación de discapacidad			2017 y, a partir de ello, la evolución del número de ayudas técnicas entregadas por el Ministerio de Salud Pública.
Fortalecer los servicios de rehabilitación para Personas con Discapacidad	Número de atenciones a Personas con Discapacidad en servicios de rehabilitación (medido por el número de tratamientos)	Generar línea de base	185.600	La generación de información para medir resultados en este indicador no fue posible hasta el año 2019; por cuanto el parte diario de atenciones del Ministerio de Salud Pública registraba todos los tipos de atención de manera generalizada sin poder filtrar los que corresponden a personas con discapacidad; sin embargo, en el año 2020 se modificaron los parámetros del parte diario, permitiendo recoger este dato.
Mejorar las medidas de prevención de discapacidades	Número de recién nacidos sometidos a tamizaje metabólico neonatal	Generar línea de base	574.405	Dato proporcionado por el Ministerio de Salud Pública en Diciembre 2020 con corte a 2019.
	Número de niños de 0 a 3 años sometidos a tamizaje del neurodesarrollo	Generar línea de base	2.143.206	Dato proporcionado por el Ministerio de Salud Pública en Diciembre 2020 con corte a 2019.
	Número de niños de 0 a 3 años sometidos a tamizaje auditivo	Generar línea de base	442.371	Información proporcionada por el Ministerio de Salud Pública, con corte a Diciembre de 2019.



ESTRATEGIA	INDICADOR	META PLANIFICADA	META LOGRADA	OBSERVACIÓN
	No. de personas atendidas en los servicios de salud mental	Generar línea de base	META NO LOGRADA Información no disponible	<p>A pesar de las gestiones realizadas por el CONADIS para obtener información relacionada a este indicador no se ha podido contar con información por parte del ente rector, el Ministerio de Salud Pública.</p> <p>Con Oficio CONADIS-CONADIS-2021-0228-O del 5 de mayo de 2021 se realizó el último pedido de información a la Subsecretaría Nacional de provisión de Servicios de Salud.</p>

Fuente: Eje de Prevención de Discapacidades y Salud